

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### AYUNTAMIENTOS

*Anuncio de 7 de marzo de 2025, del Ayuntamiento de Almonaster la Real, de OPE de 2025. (PP. 508/2025).*

Por Resolución de Alcaldía del Ayuntamiento de Almonaster la Real núm. 2025-0423, de fecha 6.3.2025, de este Ayuntamiento, se aprobó la Oferta de Empleo Público correspondiente a las plazas que a continuación se reseñan para el año 2025.

#### PERSONAL FUNCIONARIO

GRUPO	SUBGRUPO	CLASIF.	NÚM. VACANTES	DENOMINACIÓN	TURNOS
C	C1	Admón. Especial Serv. Especiales Comet. Especiales	2	Monitor/Dinamizador de Turismo y Patrimonio Histórico-Artístico	* Libre
C	C1	Admón. General Administrativa	1	Administrativo	** Promoción Interna

En cumplimiento del artículo 91 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, el artículo 70 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo ante la Alcaldía, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Huelva, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer Vd. cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

Almonaster la Real, 7 de marzo de 2025.- El Alcalde-Presidente, Jacinto José Vázquez López.